Expediente: **338/26**
Carátula: **LA PICHONA SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **OFICIO CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **23/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
345466714118 - JUZGADO FEDERAL 1ERA INST. N° 1 DE TUC. SECRETARIA DE EJECUCION FISCAL Y PREVISIONAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 338/26

H20901830787

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

mail: atenciongeacc1@justucuman.gov.ar

Concepción, 19 de junio de 2026.-

OFICIO JUDICIAL

AL SR. SECRETARIO

DE JUZGADO FEDERAL

1ERA INST. N° 1 DE TUC.,

SECRETARIA DE EJECUCION FISCAL Y PREVISIONAL -

345466714118

S / D

JUICIO: LA PICHONA SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO. EXPTE. N°: 338/26.-

En los autos del rubro que tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada en lo Civil y Comercial Común N° 1 del Centro Judicial de Concepción, Área de Concursos y Quiebras, se ha dispuesto librar a UD. el presente oficio, a fin de que se sirva tomar razón de la Sentencia que en

sus partes pertinentes a continuación se transcribe, **Concepción, 16 de Junio de 2026.- AUTOS Y VISTOS:(...)CONSIDERANDO:(...)RESUELVO:I) DECLARAR** la apertura del concurso preventivo de La Pichona SRL, CUIT 30-70826651-1, con domicilio en con domicilio social inscripto en JV González y Ruta Nacional 38, de la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, y con domicilio constituido en casillero digital N° 20223970304.-**II.- ...III.- ...IV.- ...V.- ... VI.- ...VII.- ... VIII.- ...IX.- ...X.- ... XI.- ...XII.-... XIII.- ...XIV. COMUNICAR** a los Sres. Jueces de estos Tribunales, del Centro Judicial Capital y del Centro Judicial de Monteros, así como a los Sres. Jueces Federales, a los fines de la suspensión y remisión de los juicios contra la concursada con las excepciones previstas por la ley de la materia, haciendo constar a los fines pertinentes que la fecha de presentación en concurso data del 26/05/2026. A tales fines, líbrense oficios a las casillas digitales de las unidades jurisdiccionales que cuenten con los mismos en el Sistema del Portal SAE. **XV.-...XVI.- ...XVII.- ...XVIII. ...XIX.- ...XX. -...HÁGASE SABER.** Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo, Juez.-.

SALUDO A UD. ATTE.- CAG.-

LIBRE DE DERECHOS, ART. 273, INCISO 8°, LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS.-

Actuación firmada en fecha 22/06/2026

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.